

D. TOMÁS JESÚS LADRÓN DE GUEVARA GARCÍA, Secretario Delegado de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio Histórico y Cultural, Feria y Fiestas, Semana Santa, Deportes y Educación del Ayuntamiento de Hellín (Albacete),

CERTIFICO:

Que en la **COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, FERIA Y FIESTAS, SEMANA SANTA, DEPORTES Y EDUCACIÓN** en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día **19 de octubre de 2015** adoptó el dictamen que queda como sigue:

2. DAR CUENTA SOBRE EL “PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR”.

Por parte de la **Sra. Jiménez Serrano**, Concejala Delegada de Educación, se procede a dar cuenta del Plan de Actuación Local contra la Violencia y el Acoso Escolar, indicando al respecto que desde Secretaría General de este Ayuntamiento ya se ha elevado a la Delegación Provincial de Educación.

Y para que surta efecto donde fuera necesario, expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta de la Comisión, en la ciudad de Hellín, en la fecha que se indica en el presente documento.



CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE 19/10/15 PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.728268 - 29/10/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dijupalba.es/csv/>

Hash SHA256:
R6GMdvGBoZ9eBbA/
P3yVU79+nSWG5Fcf
e3GcPIR4tsM=

Código seguro de verificación: P7AQQM-ECRRM6VK

Pág. 1 de 1